Valledupar (Cesar), 17 de julio de 2023.

Doctor
CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE
Secretario de Obras Públicas Municipal.
Valledupar-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA, mayor de edad identificado civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Tecnico - Economica para prestar mis servicios, cuyo objeto será de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE, QUE SIRVA DE APOYO EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

PLAZO: CUATRO (04) MESES.

VALOR: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 17.200.000) MCTE

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP*.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que por consiguiente, solo me compromete a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

Notificaciones:

Dirección:	Cra 23 N° 7N1-186 CASA B14 Mirador de la sierra IV
Teléfono:	3002076988
Correo electrónico:	Pcardenasz1@hotmail.com
Usuario SECOP II	Pipecardenas

Vigencia: un (1) mes.

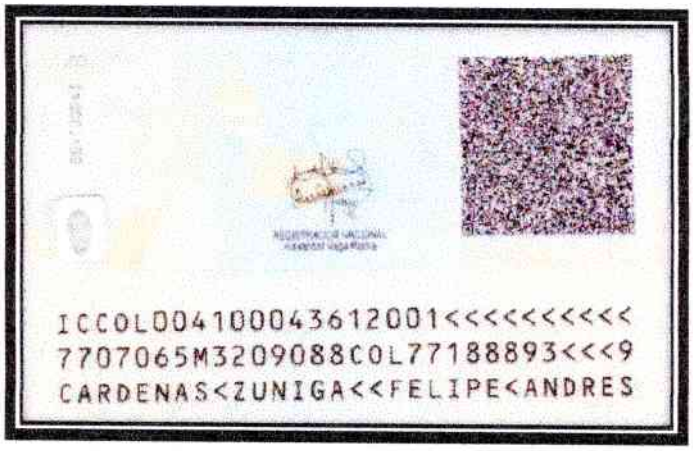
Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.



FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA
c.c. N°77.188.893 de Valledupar Cesar


REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 77.188.893
CARDENAS ZUNIGA
FELIPE ANDRES
COL
1.70
M
06 JUL 1977
B+
VALLEDUPAR (CESAR)
04 SEPT 1995, VALLEDUPAR
08 SEPT 2032


ICCOL0041000436120O1<<<<<<<<<<
7707065M3209088COL77188893<<<9
CARDENAS<ZUNIGA<<FELIPE<ANDRES

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cardenas	Zuñiga	Felipe Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 77188893 | SEXO: F () M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO 77188893 D.M. 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 06 MES 07 AÑO 1977

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CESAR

MUNICIPIO: VALLEDUPAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 23 - 7N 1 -186 MZ B CASA 14

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CESAR

MUNICIPIO: VALLEDUPAR

TELÉFONO: 5721241 EMAIL: pcardenasz1@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1994
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN VIAS Y TRANSPORTE	10	2007	25202088983 CND
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	07	2001	25202088983 CND

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE VALLEDUPAR			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 5742400	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	02	Año	2023	Día	17	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA: ALCALDIA OBRAS PUBLICAS					DIRECCIÓN:						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SAN ALBERTO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: SAN ALBERTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	07	Mes	02	Año	2023	Día	06	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR	DEPENDENCIA: AECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN:						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SAN ALBERTO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: SAN ALBERTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6055645050	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	11	Año	2022	Día	28	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR	DEPENDENCIA: AECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN:						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SAN ALBERTO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: SAN ALBERTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6055645050	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	25	Mes	08	Año	2022	Día	24	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA: AECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN:						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CESAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3002076988	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	03	*Año* 2011	*Día*	05	*Mes*	08	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 16 - 12 120 Edifico Alfonso López						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CESAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5749671	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	03	*Año* 2008	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 16 N 12 120						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	11	*Año* 2007	*Día*	06	*Mes*	12	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CIVILES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114105435	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	10	*Año* 2006	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Valledupar						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	08	*Año* 2007	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
				X	COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
CESAR	VALLEDUPAR											
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	07	*Año*	2007	*Día*	27	*Mes*	08	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*					
							Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
CONSORCIO SIMILOA				X	COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
CESAR	VALLEDUPAR											
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3135740083	*Día*	25	*Mes*	02	*Año*	2005	*Día*	26	*Mes*	02	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*					
INGENIERO RESIDENTE							Valledupar					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
				X	COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
CESAR	VALLEDUPAR											
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	02	*Año*	2006	*Día*	22	*Mes*	05	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*					
							Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
				X	COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
CESAR	VALLEDUPAR											
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	10	*Año*	2005	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*					
							Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
				X	COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
CESAR	VALLEDUPAR											
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	05	*Año*	2005	*Día*	12	*Mes*	08	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*					
							Sin dirección					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
				X	COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
CESAR	VALLEDUPAR											
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	03	*Año*	2005	*Día*	21	*Mes*	06	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*					
							Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
				X	COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
CESAR	VALLEDUPAR											
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	11	*Año*	2004	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*					
							Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
CONSORCIO GUATAPURI				X	COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
CESAR	VALLEDUPAR											
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3138154811	*Día*	21	*Mes*	06	*Año*	2003	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*					
INGENIERO RESIDENTE 2	INTERVENTORIA						Valledupar					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
				X	COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
CESAR	VALLEDUPAR											
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	10	*Año*	2002	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*					
							Sin dirección					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	9

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar, 06 Julio 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

17 julio 2023.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-07-18 07:37

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FELIPE	ANDRÉS	CÁRDENAS	ZÚÑIGA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	77188893

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Dirección	["Carrera 5 No 15-69\r\nPlaza Alfonso López"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$51.670.355,00
Cesantías e intereses de cesantías	$8.354.908,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$27.500.000,00
Otros ingresos y rentas	$13.704.616,00
TOTAL	$101.229.879,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.600.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO SOCIEDAD CONYUGAL	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	$28.000.000,00
INMUEBLE CASA SOCIEDAD CONYUGAL	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	$360.000.000,00
INMUEBLE CASA CAMPO SOCIEDAD CONYUGAL	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	$36.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA CREDITO VISA B. OCCIDENTE	$5.000.000,00
TARJETA CREDITO VISA B. BBVA	$3.334.000,00
TARJETA CREDITO MASTER B. OCCIDENTE	$2.200,00
TARJETA CREDITO MASTER B. BBVA	$11,00
TARJETA CREDITO VISA B. COLPATRIA	$1.785,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No []

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
EMPRESA DE INGENIERÍA ARQING SERVICES SAS	SOCIEDAD	PROPIETARIO	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
INGENIERÍA ARQING SERVICES SAS	REPRESENTANTE LEGAL

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	PATRICIA	ESPINEL	PEINADO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 26863574

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO 000191 **DE** 31 ENE 2013

"Por la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo"

La Secretaria de Salud Departamental del Cesar, en uso de atribuciones legales y en general de las que les confiere la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 y Decreto 059 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo previsto en el Articulo 1 de la Resolución Numero 4502 de diciembre 28 de 2012, se resolvió delegar en las Direcciones seccionales o Locales de salud, la función de expedir y renovar las licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, a las personas naturales o jurídicas que ofertan servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, a nivel nacional previo cumplimiento en las condiciones y requisitos exigidos en la resolución citada.

Que, **MEDICINA INTEGRAL DIAGNOSTICA MID S.A.S,** representada legalmente por, OSCAR FRANCISCO MACHADO BARBOZA, identificado con cédula de extranjería número 694007, presentó su solicitud formal para obtenerla Licencia para Prestar Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución Numero 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que de acuerdo a lo normado en el Articulo 6° de la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 ya mencionada las licencias tendrán vigencia de 10 años y podrán ser renovados por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente en el momento de la renovación.

Que la Secretaria de Salud Departamental procedió a efectuar el estudio técnico y legal de la documentación allegada por, **MEDICINA INTEGRAL DIAGNOSTICA MID S.A.S,** determinando que la misma se ajusta a la normatividad legal existente en consecuencia es procedente otorgar la respectiva Licencia para la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para prestar Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a, **MEDICINA INTEGRAL DIAGNOSTICA MID S.A.S,** ubicada en la Carrera 12 N° 13C – 78, Barrio Obrero de Valledupar- Cesar, representada legalmente por, OSCAR FRANCISCO MACHADO BARBOZA, identificado con cédula de extranjería número 694007, para prestar servicios de, **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** en las áreas de, Medicina Ocupacional, Investigación, Educación, Capacitación, Diseño, Administracion y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO: Esta licencia es válida en todo el territorio nacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CONTINUACION RESOLUCION NUMERO 000171 **DE** 31 DIC 2013

"Por la cual se concede una Licencia para la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el trabajo".

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición ante el Secretaria de Salud Departamental y en su defecto el de Apelación ante el despacho del Ministerio de Salud en los términos y condiciones establecidas en el código contencioso administrativo, tal y como lo prescribe el artículo 12 de la Resolución número 4502 de diciembre 28 de 2012.

ARTICULO QUINTO: La autoridad sanitaria aplicará las sanciones correspondientes, en especial las estipuladas en la ley 09 del 23 de febrero de 1979 cuando la persona natural o jurídica haga uso indebido de la licencia para la prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO: Toda solicitud para la Prestación de Servicios de Seguridad y salud en el Trabajo que el titular de esta Licencia presente a Instituciones públicas o privadas, deberá estar acompañada de copia de la presente que acredite el otorgamiento de su respectiva Licencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los

JORGE JUAN OROZCO SANCHEZ
Secretario de Salud Departamental (E)

NOTIFICACION

En la ciudad de Valledupar, a los 31/01/2013 notifiqué personalmente el contenido de la resolución 000171 por la cual se concede Licencia de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a, **MEDICINA INTEGRAL DIAGNOSTICA MID S.A.S,** ubicada en la Carrera 12 N° 13C – 78, Barrio Obrero de Valledupar- Cesar, representada legalmente por, OSCAR FRANCISCO MACHADO BARBOZA, identificado con cédula de extranjería número 694007.

El suscrito notificador procede a la notificación del acto administrativo y en consecuencia hace entrega de una copia de (2) folios, informándole que contra la misma procede el recurso de reposición según lo previsto en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

EL NOTIFICADO

C.C. No. 694007

EL NOTIFICADOR

C.C. No. 49775114

Proyectó: Zulbeth Villero, Técnico
Aprobó: Leonor Lucia Dangond Daza, Profesional Especializado
Revisó: Pedro Nel Martínez Pumarejo, Abogado Asesor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO 0 3 1 7 **de** 29 ENE 2013

"Por la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere la Resolución número 2318 de julio 15 de 1996.

CONSIDERANDO

Que, **ANGELA ASTRID MAESTRE ROJAS,** identificada con cédula de ciudadanía número 49.729.461 expedida en Valledupar (Cesar), presentó su solicitud formal para obtenerla Licencia para Prestar Servicios en Salud Ocupacional, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución N. 2318 de julio 15 de 1996.

Que con base a la documentación allegada, previo estudio técnico y legal efectuado por esta Institución y por el Comité Departamental de Salud Ocupacional, es procedente otorgar la respectiva Licencia para la Prestación de Servicios de Salud Ocupacional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para prestar Servicios en Salud Ocupacional a, **ANGELA ASTRID MAESTRE ROJAS,** identificada con cédula de ciudadanía número 49.729.461 expedida en Valledupar (Cesar), teniendo en cuenta su perfil de Médico y Cirujano, Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional, en las áreas de: Medicina Ocupacional, Investigación, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución de Programas de Salud Ocupacional.

ARTICULO SEGUNDO: La Autoridad Sanitaria aplicará las sanciones correspondientes, en especial las estipuladas en la ley 09 del 23 de enero de 1979, cuando la persona natural o jurídica haga uso indebido de la Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional expedida por la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Toda solicitud para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional, que el Titular de esta Licencia presente a Instituciones públicas o privadas, deberá estar acompañada de Copia de la presente, que acredite el otorgamiento de su respectiva Licencia.

ARTICULO CUARTO: La Licencia para prestar servicios de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CONTINUACION RESOLUCION NUMERO 0217 **de**

"Por la cual se concede una Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

PARAGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición ante el Secretario de Salud Departamental y en su defecto el de Apelación ante el Despacho del Ministerio de Salud y Protección Social en los términos y condiciones establecidas en el Código Contencioso Administrativo, tal y como lo prescribe el artículo 12 de la Resolución número 2318 del 15 de julio de 1996.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los 28 ENE 2013

ANIA MARGARITA OLIVELLA BECERRA
Secretaria de Salud Departamental (E)

NOTIFICACION

En la ciudad de Valledupar, a los 28/01/2013 notifiqué personalmente el contenido de la resolución 0217 por la cual se concede Licencia de Servicios de Salud ocupacional a **ANGELA ASTRID MAESTRE ROJAS,** identificada con cédula de ciudadanía número 49.729.461 expedida en Valledupar (Cesar).

EL NOTIFICADO

C.C. No. 49.729.461

EL NOTIFICADOR

C.C. No. 1077424814

Proyectó: Leonor Lucía Dangond Daza
Profesional Especializado

MEDICINA INTEGRAL DIAGNOSTICA MID SAS

Prestador: 110010653701
Direccion: CRA 12 13C - 78 PLAZA SAN MIGUEL
Telefono: 3176403655
Email: dmaestre@midiagnostica.com.co

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR

Informacion General



Fecha Impresión:	VALLEDUPAR - 2022/08/09		
Paciente:	FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA	Origen:	PARTICULAR - 1
I.C:	77188893	Destino:	PARTICULAR - 1
Edad:	45 años	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Tipo Evaluacion:	EXAMEN INGRESO	Nro Ingreso:	027995 / PRINCIPAL
Fecha Ingreso:	2022-08-09 16:04:09	Fecha Salida:	2022-08-09 16:59:02

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS

AUDIOMETRIA
VISIOMETRIA

LABORATORIO CLINICO

COMPLEMENTARIOS

VACUNAS

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	SIN RESTRICCION PARA EL CARGO
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	REALIZADO

Recomendaciones Generales

Examen Periodico Ocupacional	Realizacion Pruebas Complementarias	Uso de E.P.P.
Manejo Psicolaboral	Remitir a ARL	Control Period co PP por EPS
Pausas Activas	Remitir a EPS	
Manejo de cargas o Posturas	Continuar Manejo Medico	

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminacion del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Cardiovascular:	Reducir el consumo de azucares, harinas, sal, grasas y fritos; asistir a programas periodicos de promoción y prevención de riesgo cardiovascular en su EPS, Control periodico de peso, control de tensión arterial preventiva.

Recomendaciones Especificas

NO REFIERE

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y politica de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraida del consentimiento informado y politica de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclinicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de MEDICINA INTEGRAL DIAGNOSTICA MID SAS.

Profesional Ocupacional: Dra. Angela Maestre
Registro M.D: 12947
Licencia S.O: 0217

Firma del Paciente: FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA
Identificacion: CC - 77188893

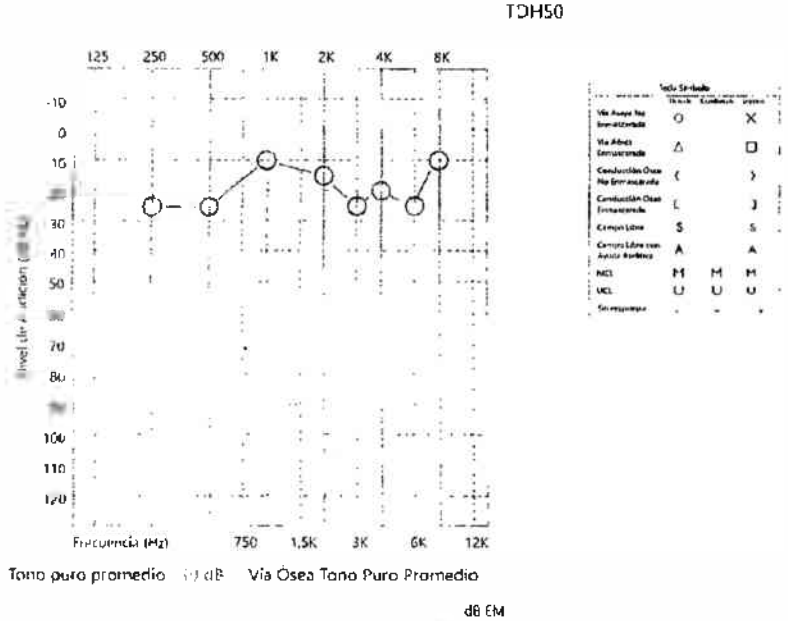
Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

Patient Information

Nombre	FELIPE CARDENAS ZUÑIGA
Identificación	77188893
Género	Hombre
Fecha de Nacimiento	6/07/1977
Edad	45 Años
Fecha:	9/08/2022

MEDICINA INTEGRAL DIAGNÓSTICA

TDH50



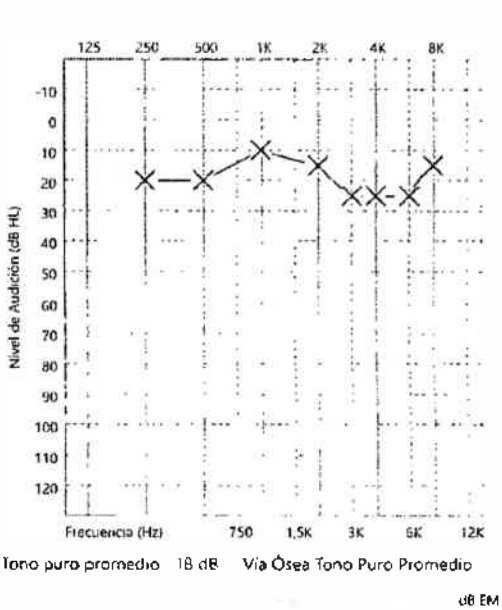
Tono puro promedio dB Vía Ósea Tono Puro Promedio

dB EM

AC

BC

TDH50



Tono puro promedio 18 dB Vía Ósea Tono Puro Promedio

dB EM

AC

BC

Comments

IMP. DX:
AUDICIÓN BILATERAL DENTRO DE PARÁMETROS DE NORMALIDAD.
CONTROL ANUAL.

Evaluador VANESSA PAOLA LEAL LEAL Número de Licencia 0901604

Firmado Por: _____ Firmado en la Fecha: 9/08/2022

Carrera 12 No 13C -78 Esquina 2o Piso Edificio Plaza San Miguel TEl: 5 710891 Cel: 316 4544230
www.grupolitoral.com.co Email: midsalud@grupolitoral.com.co Valledupar - Colombia

Apellido : **CARDENAS ZUÑIGA** Nombre: **FELIPE ANDRES** ID : **77188893**	F Nac: 06 07 1977 Edad : **45 Años** Sexo : **M**	Fecha : **02 08 2022** Examen con corrección : **Si**	Comentario : **DISMINUCION DE LA AGUDEZA VISUAL**	

		Con corrección	Sin corrección
Agudeza de lejos	Bino	20/20	20/50
	Derecha	20/20	20/70
	Izquierda	20/20	20/50

		Con corrección	Sin corrección
Agudeza de cerca	Bino	20/50	20/100
	Derecha	20/85	20/100
	Izquierda	20/70	20/100

Fusión	Bino	○		○		⊗			○													Fallado	
Colores		8	1	4	5	6	3	2	7	9	0	1	8	Fallado									
	Bino	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	○									
	Derecha	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○									
	Izquierda	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○									

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En convenio con

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Teniendo en cuenta que

FELIPE ANDRES CARDENAS ZUNIGA

C.C. No. [illegible] de [illegible]

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

Dado en Barranquilla, a los [illegible] días del mes [illegible] de 20[illegible]

Rector

Secretario General

Decano Facultad

Director Especialización

Registrado UA No. [illegible]
Folio [illegible]

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0497 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Felipe Andrés Cárdenas Zúñiga

C.C. 77'188.893 de Valledupar - Cesar

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE

Ingeniero Civil

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN SANTA FE DE BOGOTA, D.C. A LOS 17 DIAS DEL MES DE Agosto AÑO DE 2001

Fabio Gallego Arias, S.J.
RECTOR

Adolfo Vargas De La Hoya
DECANO

Guillermo Pamplona Morales
SECRETARIO GENERAL

Nº 020178

Registro Oficial 758
Acuerdo Folio 141 Libro 3
Santa Fe de Bogotá, D.C., República de Colombia
Día 17 Mes Agosto Año 2001

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que el señor **FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA,** identificado con C.C. No. 77.188.893, ejecutó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que a continuación se describe:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° DE CONTRATO Y FECHA	106 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INGENIERÍA CIVIL PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000,00).
PLAZO	DOS (02) MESES
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	100,00%
FECHA ACTA DE INICIO	25 DE AGOSTO DE 2022
FECHA ACTA FINAL	24 DE OCTUBRE DE 2022
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	EXCELENTE

FUNCIONES DESARROLLADAS:

1. **APOYO PROFESIONAL Y ASESORÍA INTEGRAL PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS**

1.1 Asistir, apoyar y participar en las reuniones que se convoque por parte del alcalde municipal o el supervisor del presente contrato.

1.2. Apoyar y brindar la capacitación sobre la metodología, para formular, evaluar y viabilizar proyectos.

1.3 Mantener actualizado el banco de programas y proyectos del municipio.

1.4 Promover la Consolidación de información relevante para la elaboración de informes de gestión de la secretaría de planeación municipal, enfocados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

1.5 Brindar apoyo con el diseño de procesos y/o procedimientos del Banco de Proyectos.

2.1 Brindar apoyo en el desarrollo de documentos o guías que faciliten la articulación intersectorial dentro del proceso de SPI, garantizando la correcta recolección de la información.

2. APOYO EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REQUERIDOS POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

2.2 Brindar asesoría y participación en la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de Inversión.

2.3 Brindar apoyo en la articulación de comités o mesas de trabajo con los diferentes actores de la Secretaría de Planeación municipal en pro de avanzar eficazmente en los procesos de los proyectos.

2.4. Elaborar los informes de gestión y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

3. BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LOS DIVERSOS PROCESOS.

3.1 apoyar en la identificación de espacios y planes de acción que faciliten la articulación entre la Secretaria de Planeación municipal y el departamento del Cesar.

3.2 Apoyar a promover la Consolidación de información relevante para la elaboración de informes de gestión de la secretaría de planeación municipal, enfocados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

3.3 Brindar asesoría a la secretaría de planeación al respecto de la toma de decisiones en los diferentes procesos.

3.4 Asesorar y participar en el manejo de las plataformas SPI y Suifp Territorio, acompañando al profesional responsable de cada proyecto

Se expide en San Alberto, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

ING. FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que el señor **FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA,** identificado con C.C. No. 77.188.893, ejecutó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que a continuación se describe:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° DE CONTRATO Y FECHA	134 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO.
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($6.416.666,00).
PLAZO	UN MES (01) Y CINCO (05) DÍAS
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	100,00%
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA FINAL	28 DE DICIEMBRE DE 2022
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	EXCELENTE

FUNCIONES DESARROLLADAS:

1. APOYO ESPECIALIZADO Y ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS

1.1 Asistir, apoyar y participar en las reuniones virtuales o presenciales, que sean convocadas por parte del Alcalde Municipal o el supervisor del presente contrato.

1.2 Promover la Consolidación de información relevante para la elaboración de informes de gestión de la Secretaría de Planeación Municipal, enfocados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

1.3 Brindar apoyo con el diseño de procesos y/o procedimientos del Banco de Proyectos.

2. APOYO EN LA COORDINACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REQUERIDOS POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

2.1 Brindar apoyo en el desarrollo de documentos o guías que faciliten la articulación intersectorial dentro del proceso de SPI, garantizando la correcta recolección de la información.

2.2 Brindar asesoría y participación en la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de Inversión.

2.3 Brindar apoyo en la articulación de comités o mesas de trabajo con los diferentes actores de la Secretaría de Planeación municipal en pro de avanzar eficazmente en los procesos de los proyectos.

3. ASESORAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LOS DIVERSOS PROCESOS

3.1 Servir de enlace que facilite la articulación entre la Secretaria de Planeación municipal y el departamento del Cesar y hacer seguimiento a los proyectos que hagan tránsito por la Oficina Asesora de Planeación y Secretaría de Infraestructura Departamental.

3.2 Apoyar a promover la Consolidación de información relevante para la elaboración de informes de gestión de la Secretaría de Planeación Municipal, enfocados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

3.3 Brindar Asesoría a la Secretaría de Planeación al respecto de la toma de decisiones en los diferentes procesos, procedimientos y trámites.

3.4 Asesorar y participar en el manejo de las plataformas MGA, SPI y SUIFP TERRITORIO, acompañando al profesional responsable de cada proyecto.

3.5 Otras funciones que dentro del alcance contractual, el Secretario de Planeación Municipal considere delegar.

Se expide en San Alberto, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

ING. FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que el señor **FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA,** identificado con C.C. No. 77.188.893, ejecutó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que a continuación se describe:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° DE CONTRATO Y FECHA	054 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000,00).
PLAZO	CUATRO (04) MESES
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	100,00%
FECHA ACTA DE INICIO	07 DE FEBRERO DE 2023
FECHA ACTA FINAL	06 DE JUNIO DE 2023
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	EXCELENTE

FUNCIONES DESARROLLADAS:

1. APOYO ESPECIALIZADO Y ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS

1.1 Asistir, apoyar y participar en las reuniones virtuales o presenciales, que sean convocadas por parte del Alcalde Municipal o el supervisor del presente contrato.

1.2 Promover la Consolidación de información relevante para la elaboración de informes de gestión de la Secretaría de Planeación Municipal, enfocados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

1.3 Brindar apoyo con el diseño de procesos y/o procedimientos del Banco de Proyectos.

2. APOYO EN LA COORDINACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REQUERIDOS POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

2.1 Brindar apoyo en el desarrollo de documentos o guías que faciliten la articulación intersectorial dentro del proceso de SPI, garantizando la correcta recolección de la información.

2.2 Brindar asesoría y participación en la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de Inversión.

2.3 Brindar apoyo en la articulación de comités o mesas de trabajo con los diferentes actores de la Secretaría de Planeación municipal en pro de avanzar eficazmente en los procesos de los proyectos.

3. ASESORAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LOS DIVERSOS PROCESOS

3.1 Servir de enlace que facilite la articulación entre la Secretaria de Planeación municipal y el departamento del Cesar y hacer seguimiento a los proyectos que hagan tránsito por la Oficina Asesora de Planeación y Secretaría de Infraestructura Departamental.

3.2 Apoyar a promover la Consolidación de información relevante para la elaboración de informes de gestión de la Secretaría de Planeación Municipal, enfocados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

3.3 Brindar Asesoría a la Secretaría de Planeación al respecto de la toma de decisiones en los diferentes procesos, procedimientos y trámites.

3.4 Asesorar y participar en el manejo de las plataformas MGA, SPI y SUIFP TERRITORIO, acompañando al profesional responsable de cada proyecto.

3.5 Otras funciones que, dentro del alcance contractual, el Secretario de Planeación Municipal considere delegar.

Se expide en San Alberto, a los siete (07) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

ING. FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA

LO HACEMOS MEJOR

Valledupar, 08 de agosto de 2022

LA LÍDER DE PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTEMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el señor **FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.188.893 de Valledupar, estuvo vinculado a la entidad desde el 01 de marzo de 2011 hasta el 05 de agosto de 2022, en el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 08, de la Planta Global de la Gobernación del Cesar.

Desde su posesión se ha desempeñado en los siguientes cargos:

Del 01 de marzo de 2011 hasta el 18 de diciembre de 2016, como Profesional Especializado, Código 222, Grado 08, de la Planta Global de la Gobernación del Cesar

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
3.1. Identificar de manera continua estrategias, directrices y políticas que promuevan el fortalecimiento y la articulación del Plan de Desarrollo con los diferentes actores del nivel nacional, regional y local
3.2. Desarrollar documentos y guías para promover el mejoramiento continuo de los procesos internos en función del cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo
3.3. Identificar espacios y fórmulas de acción que permitan articular el trabajo en equipo entre la Secretaría de Infraestructura del Departamento y los demás entes territoriales, conducentes al mejoramiento continuo de la gestión pública de servicio.
3.4. Articular comités de trabajo con participación de los servidores públicos en Mesas Sectoriales y promover la consolidación de información que pueda ser obtenida en estos espacios para su análisis y posterior utilización en el ajuste al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo
3.5. Establecer vínculos en las distintas relaciones que la Secretaría de infraestructura consolide
3.6. Identificar las acciones claves a desarrollar con los distintos actores y diseño de la estrategia que promueva su articulación como Multiplicadores de los avances en la ejecución de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo
3.7. Contribuir con el diseño de nuevas herramientas de evaluación y su desarrollo
3.8. Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

LO HACEMOS MEJOR

Del 19 de diciembre de 2016 hasta el 05 de agosto de 2022, como Profesional Especializado, Código 222, Grado 08, de la Planta Global de la Gobernación del Cesar. (A través de la Resolución No. 004766, se le designarón unas funciones a desempeñar de acuerdo a su perfil).

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES
PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO DE LA OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE Y CAMBIO CLIMATICO

1. Asistir a las reuniones interinstitucionales y participar en los comités que le corresponda especialmente en el nivel Departamental que tengan relación con el proceso de Reducción del Riesgo o con las funciones a cargo de la dependencia

2. Brindar asistencia técnica en generalidades, metodologias y herramientas del proceso de Reduccion del Riesgo que conduzcan a la ejecución de acciones o proyectos de intervención correctiva intervención prospectiva o protección financiera en los diferentes entes Departamentales y Municipales

3 Brindar asesoría apoyo y/o acompañamiento en instrumentos de planificación y de manejo de información que conduzcan a la planeación programación y ejecución de acciones o proyectos de intervención prospectiva en los entes Departamentales Municipales y/o sectorales

4 Desarrollar los estudios de apoyo que se requieran para la definición e incorporación de medidas de intervención prospectiva del riesgo a nivel Departamental.

5 Apoyar el desarrollo y socialización de guias y lineamientos para la adecuada incorporación de medidas y acciones de reducción del riesgo de los diferentes instrumentos de planificación y en los proyectos de inversión sectorial y Departamental.

6 Apoyar en la construcción de instrumentos lineamientos o en la generación de directrices que le sean requeridos en conjunto con los sectores o entidades del SNGRD relacionados con la intervención prospectiva

7 Promover y generar insumos para la incorporación de acciones de reducción del riesgo en los diferentes instrumentos de planificación

8. Apoyar en la elaboración actualización y evaluación de los planes municipales y departamentales de gestión del riesgo así como realizar seguimiento en la ejecución de los mismos

9. Apoyar la ejecución de los procesos y procedimientos correspondientes a la dependencia en relación con los objetivos y las metas establecidas

10. Apoyar en la asesoría a autoridades departamentales y municipales en la formulación de proyectos para la reducción del riesgo

11. Atender de ser asignado los derechos de petición y solicitudes de los Organismos de Control dentro de los términos legales correspondientes

LO HACEMOS MEJOR

12 Determinar indicadores y sistemas de análisis para verificar hacer seguimiento y medir el avance de los programas proyectos y las actvidades desarrolladas por el Proceso a la que pertenece

13 Supervisar los contratos que le sean asignados

14 Adoptar las políticas internas establecidas en Gestión Ambiental para garantizar el control y mitigación de los Aspectos Ambientales ocasionados por el desempeño de sus funciones.

14. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el area de desempeño y la naturaleza del empleo.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado

Lina Fernandez Cuello

LINA MARÍA FERNANDEZ CUELLO
Líder de Programa de Gestión Humana

Elaboró: Ferdinando Soruco.

Valledupar, 06 de agosto de 2018

EL LÍDER DE PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTEMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Que FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA, identificado con cédula de ciudadania No. 77.188.983 de Valledupar, estuvo vinculado a la Institución desde el 06 de marzo de 2008 hasta el 31 de enero de 2011, el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 05, de la Planta Global de la Gobernación del Cesar.

II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Formular, Coordinar, supervisar y controlar planes, programas y proyectos de naturaleza de la sectorial, de acuerdo a los procesos y procedimientos legalmente establecidos, con el fin de dar cumplimiento a la labor misional de la Gobernación del Cesar.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
3.1. Asignar a los funcionarios de la Sectorial que posean la debida competencia los contratos de obras, con el fin que se realice la supervisión o interventoría, según el caso, y se garantice el cumplimiento del objeto contractual.
3.2. Coordinar con los funcionarios de la Sectorial competentes, las actividades que permitan realizar un adecuado seguimiento y control a las obra publicas lideradas por la Secretaria de Infraestructura.
3.3. Analizar quincenalmente el estado de avance y el cumplimiento del objeto contractual de las obras públicas, con base en los informes presentados por los profesionales universitarios y/o interventores de las obras.
3.4. Evaluar las condiciones de calidad de las obras ejecutadas por los contratistas, cumplimiento del objeto contractual y el desempeño de los profesionales universitarios y/o interventores en el ejercicio de sus funciones, mediante las visitas efectuadas a los diferentes sitios donde se cumplen los trabajos.
3.5 Presentar informes mensuales al Secretario de Infraestructura de los estados de avance de las obras públicas.

Gobernación del Cesar

3.6. Asesorar a los contratistas, profesionales universitarios y/o interventores durante el desarrollo de las actividades del proceso de Apoyo y Coordinación a la inversión del Departamento en Obras de Infraestructura, con el fin que se garantice el cumplimiento del objeto contratado.
3.7. Identificar y preparar los insumos para la formulación de proyectos de Obras Publicas en el Departamento del Cesar.
3.8 Proponer estrategias y/o actividades orientadas a desarrollar los objetivos de la Sectorial y la labor misional de Gobernación del Cesar.
3.1 Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente o surjan de la naturaleza del cargo

Se expide esta certificación a solicitud del interesado.

JUAN CARLOS ZULETA CUELLO

Elaboró: Dalgi Robles

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Qué revisados los archivos de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, el señor **FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.188.893 de Valledupar, suscribió con la Administración Municipal el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 033-SOP DE 2023, suscrito el 23 de febrero de 2023, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE, QUE SIRVA DE APOYO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR",** con un plazo de CUATRO (4) MESES, por valor de: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($17.200.000,00) y desarrolló las siguientes funciones:

1. Asistir, apoyar y participar en las reuniones que se le convoque, por parte del Alcalde Municipal y/o supervisor.
2. Brindar apoyo en los diferentes proyectos de obras que desarrolle la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.
3. Apoyar en el control en los diferentes proyectos de obras públicas y/o civiles que promuevan la administración Municipal.
4. Acompañar en cada una de las etapas de identificación, planeación y formulación de proyectos de inversión Municipal.
5. Recolectar información para la formulación de los proyectos requeridos por la secretaría de obras públicas del Municipio.
6. Realizar conceptos técnicos cuando le sean solicitados, por parte de la supervisión.
7. Servir de apoyo en el seguimiento, acompañamiento, y supervisión técnica de los diferentes contratos de concesión, proyectos, ejecución de obras, y demás en los cuales la Secretaría de Obras sea la responsable, informando de manera oportuna las observaciones pertinentes sobre estos procesos.
8. Participar de acuerdo con su perfil en el seguimiento y ejecución de los contratos de obras públicas municipal.
9. Presentar en los tiempos establecidos los informes que requiera el Secretario de Obras Públicas Municipal.
10. Proyectar de manera oportuna y eficaz las respuestas a la correspondencia asignada a su cargo.
11. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo, objeto del presente contrato.

12. Apoyo a los diseños, evaluaciones y cálculos estructurales a los proyectos que se le presenten y generen en la Secretaría de Obras Públicas.

13. Brindar apoyo en las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato dentro del marco legal y naturaleza del mismo.

Dirección y teléfono para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15-69, Alcaldía de Valledupar, Secretaría de Obras Públicas Municipal, teléfono: 5742400 EXT 122.

Dada en Valledupar, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE
Secretario de Obras Públicas Municipal

Proyectó: Gladys de Q.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 1 Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario 14837919548

(415)7707212489984(8020) 000001483791954 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 7 1 8 8 8 9 3	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 1 8 8 8 9 3	1 9 9 5 0 9 0 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDENAS	ZUÑIGA	FELIPE	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 7 N 1 186 MZ B CA 14 CON MIRADOR DE LA SIERRA

42. Correo electrónico jcrada22@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 0 7 6 9 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 8 0 1 0 1	7 1 1 2	2 0 0 1 0 6 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 14 / 14 : 41: 41

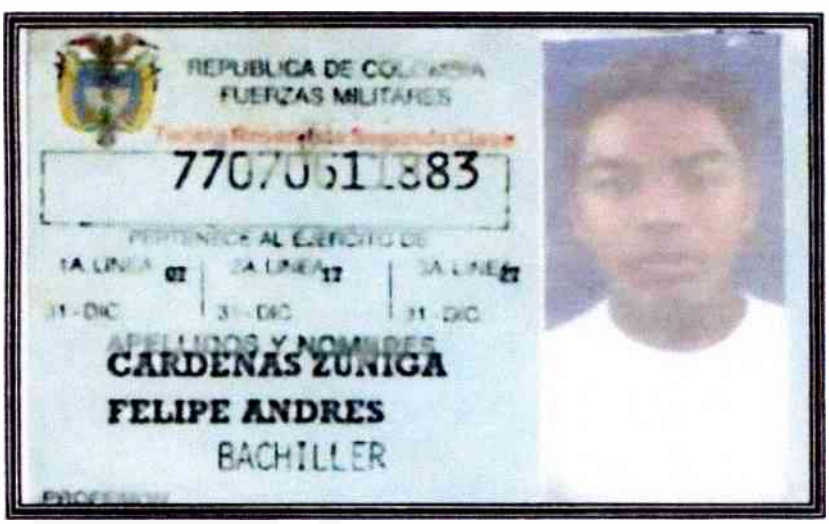
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964 Nombre QUINTERO MUÑOZ SOFIA
985. Cargo Analista II

COPIA NO CONTROLADO DOCUMENTO SIN VALIDEZ

LIBRETA MILITAR



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:01:33 AM horas del 17/07/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **77188893**
Apellidos y Nombres: **CARDENAS ZUÐIGA FELIPE ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano.
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 91 0 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2023 10:02:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **77188893** y Nombre: **FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66906323** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 227369330

WEB
09:00:37

Bogotá DC, 17 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77188893:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de julio de 2023, a las 08:59:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	77188893
Código de Verificación	771888932307170859 39

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. **25202088983CND**
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 22/11/01
APELLIDOS
CARDENAS ZUÑIGA
NOMBRES
FELIPE ANDRES
C.C. 77.188.893
UNIVERSIDAD
DE LA SALLE

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2155623

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 77188893, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-088983 desde el 22 de Noviembre de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2678.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77188863
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FELIPE ANDRES CARDENAS ZUNIGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO	CESAR
DIRECCIÓN	CRA 23 NO 7N1186 MANZANA 8 CASA 14	TELÉFONO:	5721241
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Contratos por honorarios o comisionistas, agentes por
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

NUMERO PLANILLA	45087256 32	TIPO DE PLANILLA					
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	julio AÑO	INDEPENDIENTE
DÍAS DE MORA:							
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2023/07/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN					

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES		$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 192.0
SUBTOTALES:										$ 192.000	$ 0	$ 192.0

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 150.0
SUBTOTALES:													$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 150.0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	1		$ 0			$ 0	$ 8.300	$ 8.300	$ 0	$ 0	$ 8.3
SUBTOTALES:									$ 8.300	$ 0	$ 0	$ 8.3

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	RESIDENTE	COLOMBIANO EN EXTERIOR	IBC	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	ADMIN	DIAS	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE									
1	77188863	FELIPE ANDRES CARDENAS ZUNIGA	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS																							25-14 COLPENSIONES		1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS005-SANITAS S A		1.200.000	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A		200.000	77188863	$ 8.300																	

TOTAL	$ 348.300



Búsqueda ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾

Menú >> Administración de contratos – Ver contrato

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

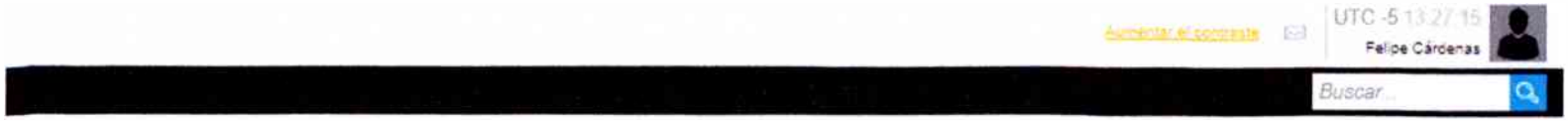
Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo
REGISTRO PRESUPUESTAL 033-SOP DE 2023.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL 033-SOP DE 2023.pdf
INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 01.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 01.pdf
INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 02.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 02.pdf
INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 03.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 03.pdf
IMPUESTO DEPARTAMENTAL.pdf	IMPUESTO DEPARTAMENTAL.pdf

Cancelar



Evaluación de la Entidad Estatal

Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

Crear

Nombre del archivo	Cargado por		
REGISTRO PRESUPUESTAL 033-SOP DE 2023 pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN NO 01 pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN NO 02 pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN NO 03 pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
IMPUESTO DEPARTAMENTAL pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Evaluación de la Entidad Estatal